



COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SALUD DE CHIMBORAZO
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL RIOBAMBA

Fecha:	08/12/2023
Área/Proceso:	CLINICA DE CRONICOS
Documento:	IT- - 003

INFORME EJE TEMATICO: DIA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Página 1 de 10

ASUNTO

DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVO

- Socializar a los pacientes que acuden al servicio de Crónicos metabólicos las diferentes actividades y programas para prevención y manejo de discapacidades en los diferentes ámbitos de la sociedad.

ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Charla informativa en la sala de espera del servicio con los pacientes que esperan su turno o agendamiento de citas.

DESARROLLO

Las personas con discapacidad constituyen un 15% de la población mundial. Muchas veces este grupo de personas se encuentran con grandes dificultades en la sociedad y con frecuencia son objeto de estigmatización y discriminación. Siguen siendo en gran parte marginados, desproporcionadamente más pobres, a menudo desempleados y tienen mayores tasas de mortalidad.

Además, estas personas son excluidas en gran medida de los procesos civiles y políticos y mayoritariamente no tienen voz en los asuntos que les afecta a ellos y a su sociedad.

El 3 de diciembre de cada año se conmemora el día Internacional de las personas con discapacidad, establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1992. Por este motivo el servicio de Crónicos metabólicos del Hospital general Riobamba IESS, ha realizado una charla educativa para dar a conocer las diferentes acciones y derechos de las personas con discapacidad.

Este evento se desarrolla con el propósito de difundir los derechos que tienen las personas con discapacidad y reafirmar los compromisos hacia ellos.

Ante las diversas crisis a las que nos enfrentamos en la actualidad, el mundo no está en camino de alcanzar muchas de las metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para 2030. Las conclusiones preliminares del Informe de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Desarrollo 2023 indican que el mundo está aún más lejos de alcanzar varios ODS para las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad han sido históricamente marginadas y a menudo se encuentran entre las más rezagadas en cuanto a la consecución de dichos objetivos. Por ese motivo, debemos redoblar y acelerar nuestros esfuerzos para rescatar los ODS para, con y por las personas con discapacidad.

Es imprescindible un giro radical en el compromiso, la solidaridad, la financiación y la acción. Afortunadamente, con la adopción de la **Declaración Política de la reciente Cumbre sobre los ODS**, los líderes mundiales han renovado su compromiso de lograr un desarrollo sostenible y una prosperidad compartida para todos, centrándose en políticas y medidas dirigidas especialmente a los más pobres y vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR
Subdirección Nacional de Aseguramiento del Seguro de Salud
Coordinación Nacional de Promoción y Prevención de la Salud



COORDINACIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE SALUD DE CHIMBORAZO
ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL RIOBAMBA

Fecha:	08/12/2023
Área/Proceso:	CLINICA DE CRONICOS
Documento:	IT- - 003

INFORME EJE TEMATICO: DIA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Página 2 de 10

CONCLUSIONES:

- 1.- Dar a conocer a los participantes en la charla, la importancia del conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y las diferentes instancias que velan por su bienestar.
- 2.- Difundir estrategias de prevención y promoción en salud para lograr una cultura de apoyo y solidaridad para este grupo de pacientes vulnerables.
- 3.- Empoderar al paciente discapacitado de su cuidado derechos y beneficios.
- 4.- Invitar a forma parte a los pacientes con discapacidad, de grupos de apoyo donde socialicen con pares y de esta manera juntos realicen actividades propias para cuidar su salud.

Elaborado por: Dra. Lorena Vinueza.	Firma:
Revisado por: Dra. Sandra Romero	Firma:
Aprobado por: Dr. Paúl Ponce	Firma: